



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4467 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 0767-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 19.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 030-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 16.OCT.2017, que resolvió:

- 1) TOMAR CONOCIMIENTO sobre la proclamación de la Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, como Directora del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia; quien viene desempeñando el cargo de la Dirección de la Unidad de Investigación, a partir del 01 de marzo de 2017.
- 2) RECONOCER Y AGRADECER a la Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, durante el periodo que estuvo a su cargo, del 01 de marzo de 2017 al 16 de octubre de 2017.
- 3) ENCARGAR, a partir de la fecha, a la docente Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, hasta que este despacho adopte una nueva designación al docente que reúna los requisitos.

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector de Investigación, el pleno acordó ratificar el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución N° 030-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 16.OCT.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1524-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución N° 030-2017-UNHEVAL/FOBST-D, del 16.OCT.2017, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió ENCARGAR, a partir de la fecha, a la docente Mg. Ruth Lida Córdova Ruiz, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, hasta que su despacho adopte una nueva designación al docente que reúna los requisitos, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VR Acad-  
VR Inv-AL-OCI  
Transparencia-DIGA  
DCPYP-JRAC-JPPTO  
DIGA-RRHH-UEC-FOBST  
UR-OC-OT  
Archivo

YKQ/Vam